



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1823-063-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2002 de fecha 23/05/2025, en la que se constata que el Sr. VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL DNI 20.846.456 es propietario de un comercio con domicilio en calle San Martín N°185, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 452990- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR N.C.P., MECANICA INTEGRAL inscripto en el Registro Municipal con el n° 401, con fecha 01/02/2005.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 2002 de fecha 23/05/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL DNI 20.846.456**, en su domicilio comercial de calle San Martín N°185, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 452990 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR N.C.P, MECANICA INTEGRAL inscripto en el Registro Municipal con el n°401, con fecha 01/02/2005.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 29 de Mayo de 2025.-